

Río Gallegos, 24 de septiembre de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 75.868/20 de la Unidad Académica Río Gallegos, y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos Informáticos – Período 2020, en este caso para optimizar el servicio para la realización de videoconferencias en el Campus Universitario tal el requerimiento de este Decanato;

QUE en el marco de dicha situación se hace necesaria la tramitación para la adquisición de tales elementos, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las mismas, ingresando al sistema de compras Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 205/20 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 2 de septiembre del año en curso a las 12:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correos electrónicos presentando ofertas: la firma COMPUTER SHOPPING de WIGDOROVITZ Philippe con una oferta de DOLARES ESTADOUNIDENSES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON TRECE CENTAVOS (USD 1.729,13), la firma GIL WALTER PABLO con una oferta de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 194.905,00), la firma VM GROUP con una oferta de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 188.000,00) y la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. con una oferta de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 162.380,00);

QUE en los presentes actuados obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 154/2020 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 205/20;

QUE obra Dictamen de Evaluación N° 169/2020 aconsejando la adquisición a la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por una oferta de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 34.400,00) y COMPUTER SHOPPING de WIGDOROVITZ Philippe con una oferta de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 136.601,27) por los motivos allí expuestos;

QUE en el marco de lo establecido por la Resolución N° 278-R-UNPA en lo que refiere al "Régimen de Compras y Contrataciones de la UNPA en situaciones de distanciamiento social, preventivo y obligatorio" se debe adjudicar a la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. por una oferta de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 34.400,00) y COMPUTER SHOPPING de WIGDOROVITZ Philippe con una oferta de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 136.601,27), lo que hace un gasto total de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 171.001,27);

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas N° 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución N° 278-R-UNPA;

QUE mediante Disposiciones N° 134/2020 y 152/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$171.001,27) adjudicando a la firma M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT N°: 20-23424572-5) por una oferta de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$34.400,00) y COMPUTER SHOPPING de WIGDOROVITZ Philippe (CUIT N°: 20-18798418-2) con una oferta de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$136.601,27) la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 205/20 tendiente a la adquisición de

///

POSICIÓN

N° 393/2020





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Equipos Educativos y/o Recreativos (equipos para video conferencias) requeridos por este Decanato y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 16.- REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES.- PROGRAMA 45.- ACTIVIDAD 9.- INCISO 4.3.- Bienes de Uso.- (4.3.4.- Equipo de Comunicación) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 110.- PSTI PAS PAM.- Sub Unidad 000.-

R.0003.002.110.000.16.45.00.00.09.00.4.3.4.0000.1.21.3.4.- \$ 171.001,27.-

PRESUPUESTO 2020.-

ARTICULO 3º.-REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración y Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA - UARG